

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 727

LEY 727

1 artículo

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 727

ARTÍCULO 1°. Institúyese el 8 de marzo de cada año como "Día del Barrio de Puerto Madero".

VEREDICTA LEYES

Ley 727. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).